

Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo de hasta diez minutos para que realice sus preguntas a la compareciente.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo de hasta diez minutos para que realice sus preguntas a la compareciente.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputada presidenta.

Saludo con afecto a mis compañeros y compañeras diputadas.

Bienvenida Arquitecta Irene Jiménez Montiel.

Saludo con respeto a los secretarios, subsecretarios, directores de las diferentes instituciones que nos están aquí acompañando a este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México le doy la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo y a su vez por su conducto, háganle llegar un afectuoso saludo a la Gobernadora del Estado de Guerrero Maestra Evelyn Salgado Pineda.

Las preguntas que enseguida plantearé me las han solicitado ciudadanas y

ciudadanos que día a día, están pendientes de las actividades del Gobierno Estatal, y que esperan resultados positivos y verdaderos de la presente administración.

Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, son catalogados como instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Tienen como objetivo, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la elaboración de planes o programas parciales y polígonos de actuación que permitan llevar a cabo acciones específicas para el crecimiento, mejoramiento, rehabilitación y conservación de los centros de población para la formación de conjuntos urbanos y barrios integrales.

También determinarán la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las

acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Contar con estos planes en los municipios, significa la edificación de distintos proyectos, obras y acciones en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, así como también el equipamiento regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente, entre otras, incluso señalan los plazos y los recursos necesarios para su ejecución, pero también permite prever zonas de riesgo e inundaciones ante episodios de alguna catástrofe.

En los últimos 11 años, Guerrero se ha visto severamente afectado, en 2013 con Ingrid y Manuel, en el 2023 con Otis y en el 2024 con John. En muchos Municipios, el avance en el crecimiento de la infraestructura social y los recursos aplicados, se ven afectados y muchas veces destruidos.

Leyendo la Glosa del Informe que fue remitida a este Recinto, quiero comentarle ciudadana Secretaria, como

lo decía un viejo y conocido amigo, yo tengo otros datos.

Dentro del Informe, señala que se realizó una inversión total de 630 millones de pesos, traducida en la ejecución de 222 obras, parte de esta inversión ha sido destinada para restaurar y mejorar la infraestructura dañada, y de esta manera realizar acciones para rehabilitar las comunidades y especialmente en los momentos ante una adversidad.

También se menciona que, "Guerrero es una entidad naturalmente propensa a fenómenos meteorológicos debido a su ubicación geográfica en la costa del Pacífico, en una zona muy vulnerable a la formación de tormentas tropicales y huracanes."

Es precisamente donde convergen estos temas. Los desastres naturales, a pesar del monitoreo y los pronósticos, vienen a afectar severamente el desarrollo y el crecimiento en el fortalecimiento de la infraestructura social.

Por ello, es de suma importancia la formalización y el impulso de

instrumentos clave de planeación como el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, con el que se han implementado, en coinversión equitativa con los municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, Urbano y Regionales, en diversos municipios del Estado.

En la estadística que usted presenta en el informe, señala un avance considerable del 28% en la planeación urbana y municipal, a comparación de cuando tomó usted la responsabilidad.

El mapa presentado en la página 252, referente a los "Municipios con Instrumentos de Planeación Urbana de 2024", muestra a los municipios que ya cuentan con estos instrumentos, pero precisamente en los municipios de las regiones Montaña, Sierra, Tierra Caliente y Costa Chica, son los más afectados en las contingencias, no se cuenta con un avance o simplemente no se hacen parte en esta estadística.

Por lo anterior Secretaria me permito formular las siguientes preguntas:

1. ¿Se proyectará a futuro un presupuesto para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano en los municipios de las Regiones Montaña, Sierra, Tierra Caliente y Costa Chica?

respecto a las iniciativas de esta misma materia?

Es cuanto, diputada presidenta.

2. ¿En el contenido de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano que ya están operando, se ha considerado integrar la gestión integral de riesgos y de protección civil, así como los protocolos para la integración de declaraciones de emergencia y desastres? ¿Hay municipios que han mostrado resistencia o no colaboración para implementar estos planes, cuáles son y por qué motivos?

3. ¿A través de la Secretaria que usted dirige, dentro del marco de PARLAMENTO ABIERTO, ha observado alguna mejoría en la materia de esta normativa? ¿Le ha propuesto a la titular del Ejecutivo del Estado estas observaciones para que a su vez envíe las iniciativas a este Congreso? ¿O en su caso, dentro del marco de colaboración, cuántas solicitudes ha respondido a este Poder para brindar una opinión técnica